Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 391 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2011 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 28 de noviembre de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 83/2011 correspondiente a la Contratación Directa N° 26/2011 "Construcción de Tinglado en Campo Experimental de San Juan Bautista" de fecha 28 de noviembre de 2011 y la Nota N° 328/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.---------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario construir un tinglado para resguardo de equipos y maquinarias del Campo Experimental de San Juan Bautista del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación informa que habiendo solo dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente en esta segunda fecha de apertura de ofertas; que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 805/09; que es necesario construir el tinglado en el Campo Experimental de San Juan Bautista - Misiones; y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 26/2011 "Construcción de Tinglado en Campo Experimental de San Juan Bautista", al Oferente AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A. (RUC 80060434-2), por un monto de Gs. 109.955.000 (Guaraníes ciento nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil).----------

Que, la Unidad Operativa de Contratación informa que ha efectuado la revisión del Informe de Evaluación, cumpliendo con todos los requerimientos estipulados en las disposiciones legales vigentes y solicita la promulgación de la Resolución respectiva.----------

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2011, con ID 224556, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 049/2011".----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

RESOLUCIÓN N° 391 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN CAMPO EXPERIMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 26/2011 "Construcción de Tinglado en Campo Experimental de San Juan Bautista", al Oferente AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A. (RUC 80060434-2), por un monto de Gs. 109.955.000 (Guaraníes ciento nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil).----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA